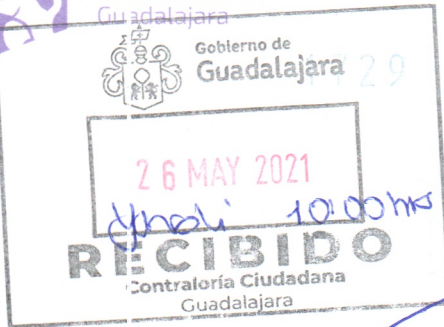




Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/218/2021

Asunto: Informe final de auditoría.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Presente

En relación con la orden de auditoría **AOPG 246/17**, de 24 de noviembre de 2017, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra: Rehabilitación de Casa de Salud en San Andrés, de la Zona 5 Olímpica, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-PRO-AD-246-17**, se remite el informe final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el personal auditor comisionado, a la obra y al total de la documentación que integra sus antecedentes y estimaciones 01 y 02, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el catálogo de conceptos y programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable; se determinó **01 observación documental** que fue notificada mediante oficio D.A./895/2019 de 25 de junio de 2019, consistente en la falta de las estimaciones posteriores a la 02, sin que se recibiera respuesta a dicho oficio, motivo por el cual se detalla nuevamente en la cédula anexa a este oficio.

Por lo anterior, se le otorga **un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Informe de Auditoría**, para que atienda las recomendaciones señaladas en la cédula para su solventación. En caso de no existir información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo expresando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III y IV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108, 110, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco; a 20 de mayo del 2021.

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valdez
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para conocimiento.

LEGV/mhrg/eac

